



PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Resolución S.C.J. N° 17/2023

Secretaría Letrada

Montevideo, 23 de febrero de 2023.

EXP-163/2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar ascensos y traslados de Magistrados.

ATENCIÓN:

A lo expuesto, a razones de servicio, de conformidad con lo establecido en los arts. 239 ordinales 5° y 6° de la Constitución de la Republica, 55 numeral 3) de la Ley N° 15.750 y 2° de la Acordada N° 7975, y habiéndose cumplido con lo previsto en la Acordada N° 7813;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

en Acuerdo de su Secretaría Letrada,

RESUELVE:

1°.- Designanse para desempeñar los cargos que a continuación se expresan a los Magistrados que seguidamente se nominan:

- ✓ **MINISTRA DEL TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO PENAL DE 2° TURNO,** en vía de traslado, a la **Dra. Beatriz LARRIEU DE LAS CARRERAS**, actual Ministra del Tribunal de Apelaciones de Familia de 1° turno, a su solicitud.
- ✓ **MINISTRA DEL TRIBUNAL DE APELACIONES DE FAMILIA DE 1° TURNO,** en vía de traslado, a la **Dra. Claudia Rebeca DIPERNA ACOSTA**, actual Ministra de Tribunal de Apelaciones Suplente, por su calidad de Ministra de Tribunal de Apelaciones Suplente.
- ✓ **MINISTRA DEL TRIBUNAL DE APELACIONES DEL TRABAJO 1° TURNO,** en vía de traslado, a la **Dra. Ana Karina MARTÍNEZ LARROSA**, actual Ministra de Tribunal de Apelaciones Suplente, por su calidad de Ministra de Tribunal de Apelaciones Suplente.
- ✓ **JUEZA LETRADA DE FAMILIA DE 11° TURNO,** en vía de traslado, a la **Dra. María Sol BELLOMO PERAZA**, actual Jueza Letrada Suplente de la Capital, por su calidad de Jueza Letrada Suplente de la Capital.

- 
- ✓ **JUEZA LETRADA SUPLENTE DE LA CAPITAL**, en vía de ascenso, a la **Dra. Ana María GUZMÁN EMMERICH**, actual Jueza Letrada de Primera Instancia de Maldonado de 11° turno, por integrar la lista de los magistrados más aptos para el ascenso, confeccionada por la Comisión Asesora.
 - ✓ **JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO DE 11° TURNO**, en vía de traslado, a la **Dra. Sylvana Karina GARCÍA NOROYA**, actual Jueza Letrada de Primera Instancia de Tacuarembó de 2° turno, por integrar la lista de los magistrados más aptos para el ascenso, confeccionada por la Comisión Asesora.
 - ✓ **JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBÓ DE 2° TURNO**, en vía de traslado, al **Dr. Ignacio Eugenio AMESTOY BARDATI**, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión de 1° turno, por su buen desempeño y ausencia de observaciones.
 - ✓ **JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN DE 1° TURNON**, en vía de traslado, al **Dr. Luis Ignacio CAVANNA GHIANO**, actual Juez Letrado Suplente del Interior, por su calidad de Juez Letrado Suplente del Interior.
 - ✓ **JUEZA LETRADA SUPLENTE DEL INTERIOR**, en vía de ascenso, a la **Dra. Claudia Daniela ROMANO CORTAZZO**, actual Jueza de Paz Departamental de Canelones, por integrar la lista de los magistrados más aptos para el ascenso, confeccionada por la Comisión Asesora.
 - ✓ **JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CANELONES**, en vía de traslado, a la **Dra. Giovana Loreley DÍAZ**, actual Jueza Letrada de Primera Instancia de Artigas de 2° turno, a su solicitud.
 - ✓ **JUEZA LETRADA DE EJECUCIÓN Y VIGILANCIA DE CANELONES DE 3° TURNO**, en vía de traslado, a la **Dra. María Carol CERAOLO LEMA**, actual Jueza Letrada de Primera Instancia de Pando de 1° turno, a su solicitud.
 - ✓ **JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE 1° TURNO**, en vía de traslado, a la **Dra. María del Pilar ROCHA CORREA**, actual Jueza Letrada de Primera Instancia de Durazno de 3° turno, a su solicitud.
 - ✓ **JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO DE 3° TURNO**, en vía de traslado, a la **Dra. Carolina Lourdes, MACHADO**

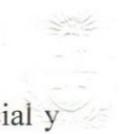
GARCÍA, actual Jueza Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 3º turno, a su solicitud.

- ✓ **JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS DE 3º TURNO**, en vía de traslado, a la **Dra. Selva SIRI THOVE**, actual Jueza Letrada Suplente del Interior, por su calidad de Jueza Letrada Suplente del Interior.
- ✓ **JUEZA LETRADA SUPLENTE DEL INTERIOR**, en vía de ascenso, a la **Dra. Alexandra Elizabeth DEL PUERTO CÁCERES**, actual Jueza de Paz Departamental de Durazno, por integrar la lista de los magistrados más aptos para el ascenso, confeccionada por la Comisión Asesora.
- ✓ **JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DURAZNO**, en vía de ascenso, al **Dr. Diego RUIZ ALEJANDRO**, actual Juez de Paz de la 9ª Sección de Colonia, Juan Lacaze, por integrar la lista de los magistrados más aptos para el ascenso, confeccionada por la Comisión Asesora.
- ✓ **JUEZ DE PAZ DE LA 9º SECCIÓN DE COLONIA (Juan Lacaze)**, en vía de traslado, al **Dr. Pier Paolo POCHINTESTA DAGYS**, actual Juez de Paz de la 3ª Sección de Rivera, Tranqueras, por su condición de egresado del CEJU y ausencia de observaciones.

2º.- Fijase la audiencia para la toma de posesión del cargo de los Dres. Claudia Diperna, Ana Martínez, María Bellomo, Ana Guzmán, Luis Cavanna, Claudia Romano, Selva Siri, y Alexandra Del Puerto el día **23 de marzo de 2023** a las **15:00 horas**, en la sede de la Suprema Corte de Justicia.

3º.- Los Sres. Magistrados Dres. Beatriz Larrieu, Sylvana García, Ignacio Amestoy, María Ceraolo, María Rocha y Carolina Machado asumirán sus cargos el día **23 de marzo de 2023** sin prestar juramento ante la Suprema Corte de Justicia, de acuerdo con lo previsto en el punto 2º de la Acordada N° 7990 del 9 de agosto de 2018.

3º.- Los Sres. Magistrados Dres. Giovana Díaz, Riego Ruiz y Pier Pochintesta deberán prestar juramento el día **23 de marzo de 2023** ante el Sr. Juez Letrado que tenga la superintendencia administrativa en la respectiva jurisdicción.



4°.- De acuerdo con el plan de digitalización en que se encuentra el Poder Judicial y atento a los cargos a desempeñar por los funcionarios designados por la presente resolución, en caso de que **no** cuenten con el nuevo documento de identidad electrónico (cédula de identidad con chip), contará con un plazo de 60 días a partir de la notificación de la presente para proceder a su renovación. Esta renovación será costeadada, **por única vez**, por el Poder Judicial; las futuras, ya sea por extravío, robo o caducidad, serán de cargo de su titular. Una vez culminado el trámite, el interesado deberá presentar la constancia de dicha renovación ante la División Contaduría, quien procederá al reintegro de la suma abonada.

5°.- Hágase saber.



Dra. Doris MORALES MARTÍNEZ
Presidente
Suprema Corte de Justicia



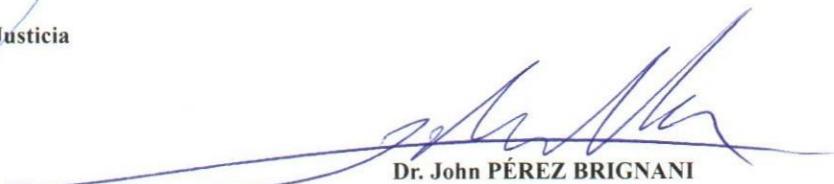
Dra. Elena MARTÍNEZ ROSSO
Ministra
Suprema Corte de Justicia



Dra. Bernadette MINVIELLE SÁNCHEZ
Ministra
Suprema Corte de Justicia



Dr. Tabaré SOSA AGUIRRE
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Dr. John PÉREZ BRIGNANI
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO
Secretaria Letrada
Suprema Corte de Justicia